

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INF-AEV/UAI/N° 14/2017**

**SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL INTERNO INF-AEV/UAI/N° 08/2015 EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DE LA AEVIVIENDA**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Vivienda e instrucciones impartidas a través de Memorándum UAI N° 08/2017 emitido por la Jefatura de Auditoría Interna, se efectuó el Segundo Seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno INF-AEV/UAI/N° 08/2015 emergente de la "Auditoría Especial Respecto al Cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la AEVIVIENDA".

El objetivo del segundo seguimiento es evaluar el cumplimiento de las cinco recomendaciones pendientes de cumplimiento en el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de Control Interno INF-AEV/UAI/N° 08/2015 emergente de la "Auditoría Especial Respecto al Cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la AEVIVIENDA".

Como resultado del segundo seguimiento, concluimos que la Agencia Estatal de Vivienda, cumplió con la implantación de las cinco (5) recomendaciones pendientes de cumplimiento (resultado del primer seguimiento) y emitidas en nuestro Informe de Control Interno INF-AEV/UAI/N° 08/2015 emergente de la "Auditoría Especial Respecto al Cumplimiento Oportuno de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la AEVIVIENDA".

Por lo que la Unidad de Auditoría Interna dio cumplimiento a la recomendación R03. del informe evaluatorio N° 11/E443/G15 recepcionada en fecha 24 de febrero de 2016 de la Contraloría General del Estado y procederá al archivo de los antecedentes.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 24 de agosto de 2017



Beatriz M. Vela Mercado  
CAULP 4016 • CAUB 10175  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA